

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 30 OCT 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:00000198/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su $\,$ Plan de $\,$ Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, a la Srta. DHERETE, Marlene (DNI N°32.855.781) obtenido en la Sede Puerto Madryn.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 357/13

Dru. Silvia Esteva Belchior Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B. Mse. Lidio Blanco Decana Fac. Cs. Naturales J. N. R. S. J. B.